



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 005
EXTRAORDINARIA.**

- - - En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las Doce horas del día Tres del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastian Lerdo de Tejada zona centro, los CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo señalado en los Artículos 28, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a la cual fueron previamente convocados, en términos de los Artículos 28, 29 y 36 Fracción I de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, con fecha 2 de Marzo del presente año, bajo el siguiente proyecto de: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el Municipio de PUEBLO VIEJO, Veracruz, para el Ejercicio 2017. -----

QUINTO.- C l a u s u r a.-----

PRIMERO:- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM

LEGAL.- El C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento. -----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 005 EXTRAORDINARIA.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de a Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura a Acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 27 de Febrero del presente año, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

CUARTO.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2017.- En el desahogo de este punto de la orden del día, sobre el particular el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que, es menester solicitar a este Cuerpo Colegiado la aprobación para la Instalación del Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal en el Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, para el Ejercicio 2017; informando a los presentes que lo anterior, se realiza en apego a las disposiciones de los Artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, además de la normativa que señala el Manual para la Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización emitido por el ORFIS, de tal suerte que cumplidos los requisitos legales que dichas disposiciones señalen, es de proponerse a este Cabildo la integración del mencionado Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual quedaría integrado con ciudadanos distinguidos representativos de diferentes sectores de la Población, en la manera siguiente:-----

C. C.P. Ninfa Guadalupe Gómez Ricardo, Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal; el C. Lic. Margarita Avilés Sánchez, Suplente del Presidente; la C. Arq. Gert Gregorio Cruz Cerecedo, Secretario; el C. Prof. Graciano González Hernández, Suplente del Secretario; el C. Prof. Gregorio Casanova Sánchez, Coordinador Municipal propietario; la C. Profa. Ma. Elena Olvera Saldivar, Coordinador Municipal Suplente; la C. Lic. Mayra Elena Escalante San Martin, Coordinador Social propietario; el C. Lic. Víctor Manuel Escalante San Martin, Suplente de Coordinador Social; el C. Ing. Jorge Esquivel Arteaga, Coordinador técnico y el C. Ing. Carlos Domínguez Goytortua, Suplente de Coordinador técnico; así mismo se incorporan como parte del Consejo los siguientes Ciudadanos que conformaran el cuerpo de ASESORES: C. Prof. Víctor

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Eleen H. ...' and 'Marisol Hernandez V.'.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 - 2017

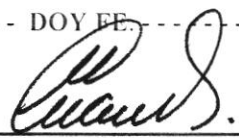
**ACTA DE CABILDO No. 005
EXTRAORDINARIA.**

Martínez Ortega, representante de Profesionistas; C. Lic. Jorge Pablo Guerrero García, representante de Servidores Públicos, así como los C.C. Marisol Hernández Vázquez y Jazmín Peralta Hernández, representantes de Ciudadanos distinguidos. -----

Hecho lo anterior, el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta al cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la INSTALACION E INTEGRACION DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, para el Ejercicio 2017, teniendo el mismo entre otras funciones las señaladas en los Artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por lo que una vez analizada la integración del mismo, se toma el siguiente ACUERDO: - - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONSTITUCION DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.- Exhortando los integrantes del H. Cabildo a quienes forman parte del mismo a trabajar en beneficio de la población que conforma nuestro Municipio y así mismo, cumplir con las disposiciones normativas que rigen el funcionamiento de este órgano de participación ciudadana, velando siempre por los intereses de la Comunidad.- Cúmplase. -----

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

QUINTO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo de Instalación del COPLADEMUN, siendo las Trece horas del día Tres del mes de Marzo del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-- DOY FE. -----



C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

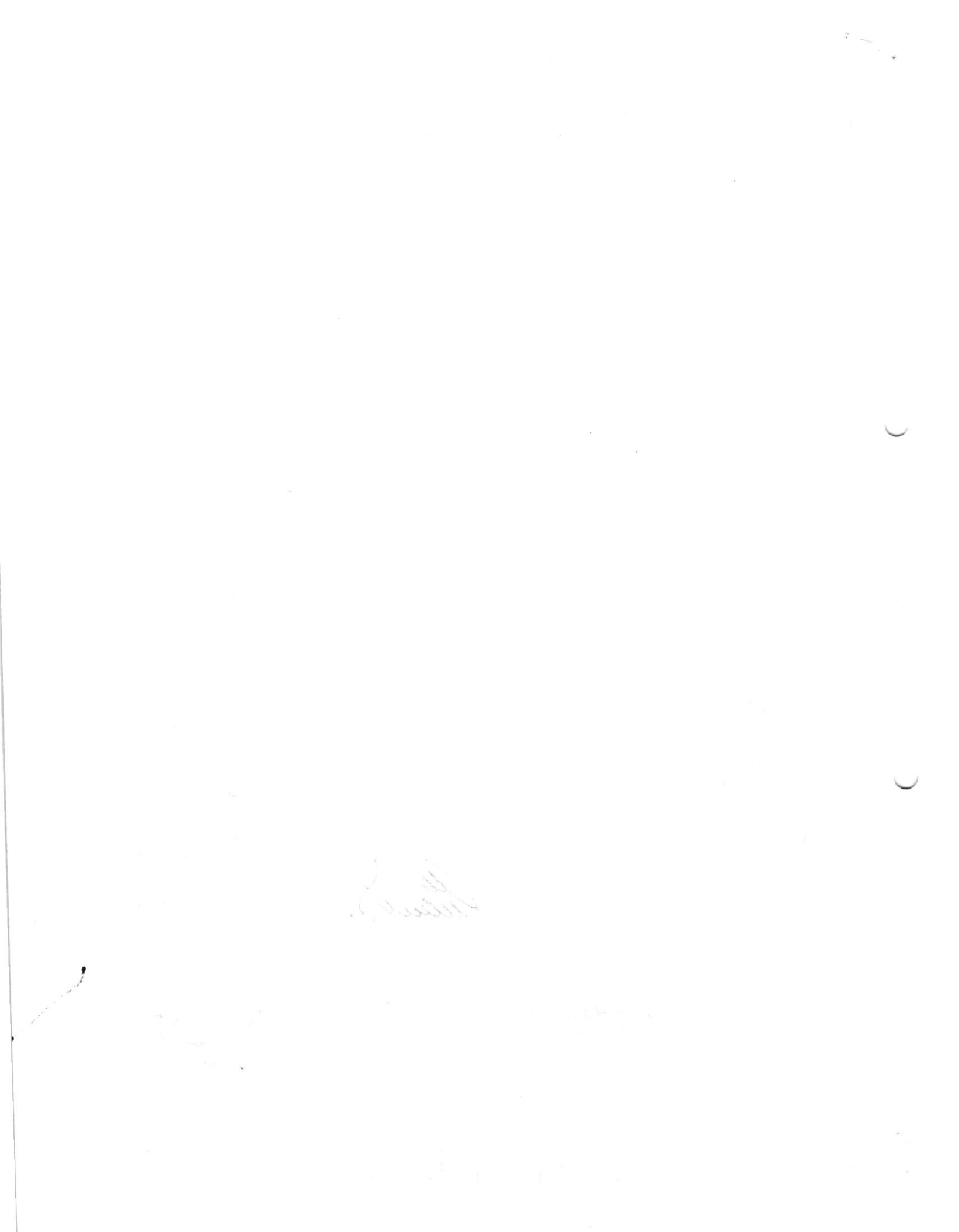
SINDICO ÚNICO

C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL.

REGIDOR PRIMERO

C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.

 - Marisol Hernandez V.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 005
EXTRAORDINARIA.**

REGIDOR SEGUNDO

C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.

REGIDOR TERCERO

C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.

REGIDOR CUARTO.

C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ.

REGIDOR QUINTO.

C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. RAMON GUADALUPE MUNOZ RODRIGUEZ.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

C. P. NINFA GUADALUPE GOMEZ RICARDO.
PRESIDENTE

C. LIC. MARGARITA AVILES SANCHEZ.
SUPLENTE DEL PRESIDENTE.

ARQ. GEBT GREGORIO CRUZ CERECEDO.
SECRETARIO.

C. PROF. GRACIANO GONZALEZ HERNANDEZ.
SUPLENTE DEL SECRETARIO.

C. PROF. GREGORIO CASANOVA SANCHEZ.
COORDINADOR MUNICIPAL.

C. PROFA. MA. ELENA OLVERA SALDIVAR.
SUPLENTE DE COORD. MUNICIPAL.

C. LIC. MAYRA ELENA ESCALANTE SAN MARTIN.
COORDINADOR SOCIAL.

C. LIC. VICTOR MANUEL ESCALANTE SAN MARTIN.
SUPLENTE DE COORD. SOCIAL.

C. ING. JORGE ESQUIVEL ARTEAGA.
COORDINADOR TECNICO.

C. ING. CARLOS DOMINGUEZ GOYTORTUA.
SUPLENTE DE COORD. TECNICO.

CUERPO DE ASESORES DEL COPLADEMUN

C. PROF. VICTOR MARTINEZ ORTEGA.

C. LIC. JORGE PABLO GUERRERO GARCIA.

C. MARISOL HERNANDEZ VAZQUEZ.

C. JAZMIN PERALTA HERNANDEZ.

